ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución de Intendencia

Nº 193 -2019-INBP

San Isidro, 31 de diciembre de 2019

VISTOS:

El Informe Nº 172 - 2019-INBP/OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal N° 305-2019-INBP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1260, se crea la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor regulado por la Ley N° 27067, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, modifica su denominación por "Intendencia Nacional de Bomberos del Perú" - INBP, la misma que adecua su estructura orgánica y funciones conforme a la presente norma, constituyéndose como un pliego presupuestal del Estado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nª 304-2012-EF, las entidades para la elaboración de sus planes operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), entre otros, según sea el caso;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71° de la referida Ley, dispone que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71° de la mencionada Ley dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejen las Metas Presupuestales que se esperan alcanzar en cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas Presupuestarias establecidas en dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 0397 – 2016- IN se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2018-2020 del sector del interior; y posteriormente, con Resolución de Intendencia N° 075-2017-INBP se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos de Perú.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución de Intendencia

Nº 193 -2019-INBP

Que, con Resolución de Intendencia N° 190- 2019-INBP de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos para el año Fiscal 2020 del pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificaciones; la misma que establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6 de la citada Guía establece que el POI comprende la Programación Multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, el su numeral 6.2 del precitado numeral 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en formal mensual.

Que, el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado con Decreto Supremo Nº 025- 2017-IN, establece que le corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto entre otros, proponer a la Alta Dirección los planes, lineamientos, programas y proyectos, presupuestos y acciones de organización y modernización de la gestión institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Que, mediante el Memorando N° 571-2019-INBP/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite el informe N° 172-2019-INBP/OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización a su cargo, el cual contiene la propuesta del POI 2020 del pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (consistente con el presupuesto institucional de Apertura para el año fiscal 2020), elaborado en coordinación con los órganos y las unidades orgánicas, para su aprobación;

Que, atendiendo a lo expuesto por la Oficina de Planificación y Presupuesto, en su condición de órgano encargado de formular y proponer a la Alta Dirección los planes y documentos de gestión organizacional, resulta pertinente aprobar el mencionado documento;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución de Intendencia

Nº 193 -2019-INBP

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremos N° 304-2012-EF; Decreto Legislativo N°1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2017-IN; la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias;

Con visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

SE RESUELVE:

***Artículo 1**.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, documento que, como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución.*

***Artículo 2**.- El cumplimiento de la programación de las actividades operativas consideradas en el documento aprobado en el artículo 1 de la presente resolución, es responsabilidad de los órganos y unidades orgánicas de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.*

***Artículo 3**.- Publicar la presente resolución y el Anexo integrante de la misma, en el Portal Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (www.inbp.gob.pe) y en el Portal de Transparencia, siendo responsable de dicha acción la Unidad de Tecnologías de la Información.*

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ
Intendencia Nacional

Abog. LUIS A. PONCE LA JARA
Brigadier Mayor CBP
Intendente Nacional de Bomberos del Perú

INBP V°B° GERENCIA GENERAL

ASESORÍA JURÍDICA V° B° JLT INBP

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V° B° E. CORAQUILLO OPP · INBP

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN V° B° M.F. OCHOA UPM · INBP

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2020

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Operativo Institucional (POI) Multianual de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) 2020 – 2022 aprobado con Resolución de Intendencia N° 072-2019-INBP de fecha 14 de mayo de 2019, se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 de la INBP, en la programación de actividades operativas de los órganos y unidades orgánicas que orientan su gestión hacia el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de dicho instrumento de gestión.

En base al POI Multianual, se han realizado los ajustes de las actividades operativas programadas en el primer año, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas, obteniendo un POI Anual 2020, el mismo que ha sido elaborado en base a los lineamentos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) a través de l*a Guía para el Planeamiento Institucional* aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificaciones.

El POI anual 2020 incorpora, principalmente, la actualización de las actividades operativas, modificación de metas físicas y la consistencia de la programación financiera del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos del pliego 070 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, correspondiente al Año Fiscal 2020, aprobado con Resolución de Intendencia N° 190-2019-INBP.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

2. BASE LEGAL

1.1 Constitución Política del Perú.
1.2 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
1.3 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
1.4 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
1.5 Decreto Legislativo N° 1260, que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
1.6 Decreto Supremo N° 019-2017-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1260.
1.7 Decreto Supremo N° 025-2017-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
1.8 Resolución Ministerial N° 1805-2016-IN, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021 Actualizado del Sector Interior.
1.9 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.
1.10 Resolución de Intendencia N° 075-2017 INBP, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
1.11 Resolución de Intendencia N° 072-2019 INBP, que aprueba el Plan Operativo Multianual 2020-2022 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP).

INBP V° B° INTENDENCIA NACIONAL

3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

INBP V° B° R. Anci C. GERENCIA GENERAL

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú es un organismo del Poder Ejecutivo, de derecho público, con personería jurídica y se constituye en un pliego presupuestal; y esta organizada de la siguiente manera:

01. ALTA DIRECCIÓN

01.1 Jefatura
01.2 Gerencia General
01.2.1 Oficina de Comunicación Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN V° B° M.F. OCHOA UPM • INBP

02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1 Órgano de Control Institucional

03. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V° B° E. CORAQUILLO OPP • INBP

03.1 Oficina de Planificación y Presupuesto
03.1.1 Unidad de Planeamiento y Modernización
03.1.2 Unidad de Presupuesto e Inversiones
03.2 Oficina de Asesoría Jurídica

04. ÓRGANOS DE APOYO

04.1 Oficina de Administración
04.1.1 Unidad de Economía
04.1.2 Unidad de Recursos Humanos
04.1.3 Unidad de Tecnologías de la Información
04.1.4 Unidad de Logística y Control Patrimonial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

05. ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1 Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación
- 05.1.1 Subdirección de Políticas y Normas
- 05.1.2 Subdirección de Investigación y Gestión de la Información

05.2 Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
- 05.2.1 Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
- 05.2.2 Subdirección de Gestión de Beneficios

05.3 Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
- 05.3.1 Subdirección de Gestión de Infraestructura y Equipamiento
- 05.3.2 Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento

05.4 Dirección de la Escuela de Bomberos
- 05.4.1 Subdirección de Instrucción
- 05.4.2 Subdirección de Documentación y Certificación

4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 22°, 23°, 29° del Decreto Legislativo N° 1260, que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; se designa a la INBP como ente rector en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos; delegación de funciones para la provisión de recursos para el servicio público de bomberos a la ciudadanía que brinda el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), administración de los bienes y servicios otorgados al CGBVP, entre otros.

En ese sentido, la población objetiva que atiende la INBP son las demandas de necesidades del CGBVP para que se brinde el servicio público de bomberos a la ciudadanía.

Bajo estos preceptos, se establece:

3.1. Misión Institucional

"Rectoría y soporte logístico/administrativo en el marco del sistema de seguridad ciudadana en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos a los actores involucrados y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú actuando con eficacia, eficiencia oportunidad y transparencia"

3.2. Acciones estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).

En el marco de las funciones de la INBP, se han identificado dos (2) OEI del tipo I, que responden al rol fundamental de la INBP y a los lineamientos establecidos en la Política General de Gobierno al 2021; además se encuentra vinculado al objetivo estratégico

sectorial 2 del PESEM 2018-2021 del Sector Interior: *Mantener el orden público en el ámbito nacional*.

Adicionalmente, se consideró un (1) OEI del tipo II, orientado a fortalecer la gestión institucional de la INBP que es transversal a todas las acciones estratégicas de los dos (2) primeros OEI y el cuarto Objetivo responde al marco normativo de la gestión de riesgo de desastres de la entidad.

La INBP, en el marco de su rectoría y su Misión Institucional, estableció la Ruta Estratégica, que define el orden de prioridades a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales y acciones estratégicas institucionales, tal como se detalla a continuación:

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)/ Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	
	Código	Descripción
1	**OEI.O2**	**Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.**
1°	AEI. 02.01	Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizada para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
2°	AEI. 02.03	Alianzas estratégicas implementadas que favorezcan la provisión de recursos humanos, materiales, financieros y otros para el Cuerpo General de Bomberos
3°	AEI. 02.02	Sistemas de control y fiscalización implementados y otros proveídos al Cuerpo General de Bomberos.
2	**OEI.O1**	**Fortalecer un apropiado marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio de la sociedad.**
4°	AEI. 01.01	Marco normativo implementado integralmente para la regulación de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos
5°	AEI. 01.03	Alianzas estratégicas implementadas para el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el ámbito de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos
6°	AEI. 01.02	Sistema de control y fiscalización operando para el cumplimiento del marco normativo por parte de actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.
3	**OEI.O3**	**Fortalecer la gestión institucional de la INBP**
7°	AEI. 03.01	Procesos para la mejora de la gestión administrativa y técnica implementados en la INBP.
8°	AEI. 03.02	Plataforma de gestión integral implementada para la optimización de la gestión administrativa y técnica de la INBP.
9°	AEI. 03.03	Sistema de mejora continúa implementado para las dependencias de la INBP.
4	**OEI.O4**	**Implementar la gestión interna de riesgo de desastres para garantizar la provisión de servicios de la INBP.**

INBP Vº Bº INTENDENCIA NACIONAL

INBP Vº Bº P. Anci C. GERENCIA GENERAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN Vº Bº M.F. OCHOA UPM · INBP

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Vº Bº E. CORAGUILLO OPP · INBP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

10°	AEI. 04.01	Plan de seguridad y gestión de riesgos implementado de manera integral en la INBP
11°	AEI. 04.02	Sistemas de control y fiscalización operando sobre la INBP y la CGBVP que garanticen la capacidad de resiliencia y mantenimiento del servicio en situación de desastres.

5. MARCO PRESUPUESTARIO

El POI 2020 de la INBP es consistente con el PIA del año fiscal 2020 que asciende a S/ 79,289,656.00, de los cuales, el 63% se destina a la Genérica de Gasto Bienes y Servicios, el 25% se destina a la Genérica de Gasto Adquisición de Activos no Financieros, 12% se destina a la Genérica de Gasto de Personal y Obligaciones y el 0% se destina a Genérica de Gastos Otros. El desagregado de Genérica de Gasto, se aprecia a continuación:

Gráfico N° 01: Presupuesto por Genérica de Gasto – Año Fiscal 2020

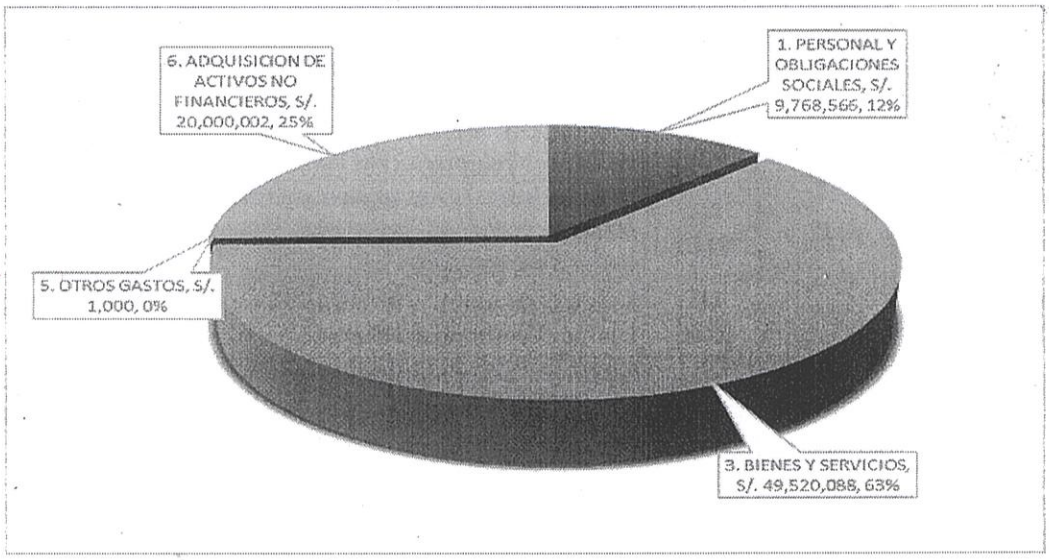

Fuente: UPI/OPP

A nivel de categoría Presupuestal, la INBP orienta el 76% de sus recursos a la ejecución de dos Programas Presupuestales (PP), mientras que el 24% del presupuesto corresponde a la categoría de Acciones Centrales.

En cuanto a los Programas Presupuestales, el PP 0048 concentra el 75% del total de presupuesto y del PP 0068 concentra el 1% del total del presupuesto, tal como se aprecia a continuación:

Presupuesto por Categoría Presupuestal – Año Fiscal 2020

CATEGORIA PRESUPUESTAL	Presupuesto 2020	%
Programas Presupuestales	**60,416,319.00**	76%
0048. Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros	59,464,608.00	75%
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	951,711.00	1%
Acciones Centrales	**18,873,337.00**	**24%**
Total	**79,289,656.00**	**100%**

Fuente: UPI/OPP

6. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

En el anexo adjunto se presenta la programación de actividades operativas de los correspondientes órganos y unidades orgánicas de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú para el año 2020, con sus respectivas metas físicas y financieras, presentadas en los formatos denominados Anexo B-5, obtenidas del aplicativo CEPLAN V.01.

Las actividades operativas han sido formuladas por los órganos y unidades orgánicas responsables de su ejecución, tomando en cuenta su articulación con las Acciones Estratégicas Institucional del PEI 2018-2020 de la INBP, y a los programas presupuestales 0048 "Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros" y 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" y el ámbito de su correspondencia funcional, establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como, el proyecto de presupuesto asignado a las unidades ejecutoras de la INBP para el año 2020.

INBP INTENDENCIA NACIONAL V° B°

V° B° GERENCIA GENERAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN V° B° M.F. OCHOA UPM · INBP

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V° B° E. CORAQUILLO OPP · INBP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

ANEXOS

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2020

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 07 - INTERIOR
Pliego : 070 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU - INBP

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 01.01 - INTENDENCIA GENERAL

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.
AEI.03.01 PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600047	CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	61,628	61,628	61,628	61,628	61,628	61,628	61,628	61,628	61,628	61,628	61,628	61,628	739,536

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.01 - SECRETARIA GENERAL

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.
AEI.03.01 PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600048	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	55,608	55,608	55,608	55,608	55,608	55,608	55,608	55,608	55,608	55,608	55,608	55,608	667,296

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.02.01 - OFICINA DE ADMINISTRACION

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.
AEI.03.02 PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600040	CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA ACCIONES ADMINISTRATIVAS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
					Financiero S/.	218,390	217,390	217,390	217,390	217,390	217,390	217,390	217,390	217,390	217,390	217,390	217,386	2,609,676

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.02.02 - UNIDAD DE ECONOMÍA

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.
AEI.03.02 PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600041	GESTIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	6	5	4	4	6	3	5	5	4	5	4	6	57
					Financiero S/.	72,313	72,313	72,313	95,253	72,313	72,313	72,313	72,313	72,313	72,313	72,313	72,312	890,695

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.02.03 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.
AEI.03.02 PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

AOI00099600042	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	2	2	2	3	2	2	3	1	3	1	2	23
					Financiero S/.	289,086	289,086	289,086	289,086	289,086	289,086	289,086	289,086	289,086	289,086	289,086	289,081	3,469,027

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.02.04 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION

OEI.02 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.
AEI.02.01 PLATAFORMA DE COMUNICACIONES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EFECTIVA Y GARANTIZADAS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600059	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS Y DE COMUNICACION A NIVEL NACIONAL	150131 : SAN ISIDRO	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	32,394	32,394	32,394	32,394	32,394	32,394	32,394	32,394	32,394	32,394	32,392	356,332

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.
AEI.03.02 PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600043	GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS	150131 : SAN ISIDRO	108 : SISTEMA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
					Financiero S/.	101,021	101,021	101,021	828,021	101,021	101,021	101,021	101,021	101,021	101,021	101,021	101,017	1,939,248

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.02.05 - UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.
AEI.03.02 PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600044	GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	203,579	203,579	203,579	203,579	203,579	203,579	203,579	203,579	203,579	203,579	203,579	203,579	2,442,948
AOI00099600045	GESTIÓN DEL CONTROL PATRIMONIAL	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	35	0	0	40	0	0	40	0	35	0	150
					Financiero S/.	208,533	208,533	208,533	208,533	208,533	208,533	208,533	208,533	208,533	208,533	208,533	208,525	2,502,388

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.03 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.
AEI.03.03 SISTEMA DE MEJORA CONTINUA IMPLEMENTADO PARA LAS DEPENDENCIA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600069	EMITIR INFORME LEGAL VINCULANTE EN MATERIA JURÍDICO LEGAL	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	4	3	2	2	4	1	3	3	2	3	2	4	33
					Financiero S/.	45,547	45,547	45,547	45,547	45,547	45,547	45,547	45,547	45,547	45,547	45,547	45,553	546,570

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.04.01 - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

OEI.02 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.
AEI.02.01 PLATAFORMA DE COMUNICACIONES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EFECTIVA Y GARANTIZADAS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600068	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	5	1	7	2	7	2	6	1	2	0	34
					Financiero S/.	0	0	0	0	18,150,865	0	0	0	0	0	0	0	18,150,865

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.
AEI.03.03 SISTEMA DE MEJORA CONTINUA IMPLEMENTADO PARA LAS DEPENDENCIA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600049	CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	68,978	68,978	68,978	115,978	68,978	68,978	68,978	68,978	68,978	68,978	68,978	68,977	874,735

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.04.02 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.

AEI.03.03 SISTEMA DE MEJORA CONTINUA IMPLEMENTADO PARA LAS DEPENDENCIA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600050	GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN.	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	4	2	1	2	0	2	3	0	0	2	1	3	20
					Financiero S/.	41,594	41,594	41,594	41,594	41,594	41,594	41,594	41,594	41,594	41,594	41,594	41,597	499,131
AOI00099600051	GESTIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	2	4	4	3	1	1	2	3	1	1	2	2	23
					Financiero S/.	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	80,000

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP

Centro de Costo: 02.04.03 - UNIDAD DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

08 ENE. 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.

AEI.03.03 SISTEMA DE MEJORA CONTINUA IMPLEMENTADO PARA LAS DEPENDENCIA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600052	GESTIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	3	5	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	45
					Financiero S/.	55,379	55,379	55,379	55,379	55,379	55,379	55,379	55,379	55,379	55,379	55,379	55,379	664,548
AOI00099600053	GESTIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	3,713	3,713	3,713	3,713	3,713	3,713	3,713	3,713	3,713	3,713	3,713	3,713	44,556

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP

Centro de Costo: 02.05 - OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.

AEI.03.02 PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600070	GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA PUBLICITARIA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	38,328	38,328	38,328	76,876	38,328	38,328	38,328	38,328	38,328	38,328	38,328	38,325	498,481

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP

Centro de Costo: 03.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.

AEI.03.01 PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA INBP.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600038	SERVICIO DE CONTROL INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	5	3	4	3	3	4	4	4	5	2	3	4	44
					Financiero S/.	33,709	33,709	33,709	33,709	33,709	33,709	33,709	33,709	33,709	33,709	33,708	33,704	404,502

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP

Centro de Costo: 04.01 - DIRECCIÓN DE POLITICAS NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN

OEI.01 FORTALECER UN APROPIADO MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE ACCIDENTES, RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

AEI.01.01 MARCO NORMATIVO IMPLEMENTADO INTEGRALMENTE PARA LA REGULACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE ACCIDENTES, RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600037	ACCIONES DE CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS, NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	44,945	44,945	44,945	44,945	74,695	44,945	44,945	44,945	44,945	44,945	44,945	44,944	569,085

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP

Centro de Costo: 04.02 - SUBDIRECCIÓN DE POLITICAS Y NORMAS

OEI.01 FORTALECER UN APROPIADO MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE ACCIDENTES, RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

AEI.01.01 MARCO NORMATIVO IMPLEMENTADO INTEGRALMENTE PARA LA REGULACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE ACCIDENTES, RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual

AOI00099600035	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	18
					Financiero S/.	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	49,524

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 04.03 - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

OEI.01 FORTALECER UN APROPIADO MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE ACCIDENTES, RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

AEI.01.01 MARCO NORMATIVO IMPLEMENTADO INTEGRALMENTE PARA LA REGULACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE ACCIDENTES, RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600036	DESARROLLAR Y/O ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	3	2	4	2	3	3	4	2	3	2	2	31
					Financiero S/.	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	4,127	49,524

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 05 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

OEI.02 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.

AEI.02.01 PLATAFORMA DE COMUNICACIONES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EFECTIVA Y GARANTIZADAS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600060	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	48,540	48,540	48,540	273,803	48,540	48,540	48,540	48,540	48,540	48,540	48,540	48,537	807,740

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 05.02 - SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

OEI.01 FORTALECER UN APROPIADO MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE ACCIDENTES, RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

AEI.01.03 ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTRA E INTERSECTORIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE ACCIDENTES, RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600062	DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	150131 : SAN ISIDRO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	80	0	80	0	80	0	80	0	80	0	150	550
					Financiero S/.	0	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	0	40,000

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 05.03 - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BENEFICIOS

OEI.02 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.

AEI.02.03 ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS QUE FAVOREZCAN LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600061	GESTIÓN DE BECAS OTORGADAS A BENEFICIO DE LOS BOMBEROS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8
					Financiero S/.	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 06.01 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD

OEI.02 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.

AEI.02.01 PLATAFORMA DE COMUNICACIONES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EFECTIVA Y GARANTIZADAS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600064	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,786,011	1,786,011	1,786,011	1,922,681	1,786,011	1,786,011	1,786,011	1,786,011	1,786,011	1,786,011	1,786,011	1,786,008	21,508,799

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 06.02 - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMEINTO

OEI.02 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.

AEI.02.01 PLATAFORMA DE COMUNICACIONES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EFECTIVA Y GARANTIZADAS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS

COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta PROGRAMACION Total Anual

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600067	GESTION EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA OPERACIONES DE RESPUESTA Y CONTROL DE EMERGENCIAS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	100,887	100,887	100,887	100,887	100,887	100,887	100,887	100,887	100,887	100,887	100,887	100,877	1,210,634

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 06.03 - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y MANTENIMIENTO

OEI.02 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.
AEI.02.01 PLATAFORMA DE COMUNICACIONES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EFECTIVA Y GARANTIZADAS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600066	GESTIÓN EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y MANTENIMIENTO PARA OPERACIONES DE RESPUESTA Y CONTROL DE EMERGENCIAS.	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	1,334,841	1,334,841	1,334,841	1,334,841	1,334,841	1,334,841	1,334,841	1,334,841	1,334,841	1,334,841	1,334,841	1,334,841	16,018,092

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 07 - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS

OEI.02 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.
AEI.02.01 PLATAFORMA DE COMUNICACIONES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EFECTIVA Y GARANTIZADAS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600054	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE BOMBEROS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	34,788	34,788	34,788	41,788	34,788	34,788	34,788	34,788	34,788	34,788	34,788	34,785	424,453

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 07.02 - SUBDIRECCIÓN DE INSTRUCCION

OEI.02 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.
AEI.02.01 PLATAFORMA DE COMUNICACIONES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EFECTIVA Y GARANTIZADAS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600055	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN A BOMBEROS	150131 : SAN ISIDRO	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	31	31	121	151	150	150	90	30	120	180	120	30	1204
					Financiero S/.	9,187	9,187	9,187	9,187	9,187	9,187	9,187	9,187	9,187	9,187	9,187	9,183	110,240

OEI.04 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE LA INBP.
AEI.04.02 SISTEMAS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN OPERADO SOBRE LA INBP Y LA CGBVP QUE GARANTICEN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO EN SITUACIÓN DE DESASTRES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600056	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150131 : SAN ISIDRO	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	411,805	0	0	0	0	411,805	0	823,610
AOI00099600057	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150131 : SAN ISIDRO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	24	0	0	24	0	0	24	0	0	24	0	96
					Financiero S/.	0	32,025	0	0	32,025	0	0	32,025	0	0	32,026	0	128,101

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 07.03 - SUBDIRECCIÓN DE DOCUMENTACION Y CERTIFICACION

OEI.02 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.
AEI.02.01 PLATAFORMA DE COMUNICACIONES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EFECTIVA Y GARANTIZADAS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00099600058	GESTIÓN DEL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	57	56	57	57	56	57	57	57	56	57	56	624
					Financiero S/.	7,860	7,860	7,860	7,860	7,860	7,860	7,860	7,860	7,860	7,860	7,860	7,860	94,320

TOTAL FINANCIERO S/. 79,289,656.00

U.M. = Unidad de Medida.

INBP V° B° INTENDENCIA NACIONAL

INBP V° B° R. Anci C. GERENCIA GENERAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN V° B° M. E. OCHOA - UPM - INBP -

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V° B° C. CORAQUILLO - OPP - INBP -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 ENE. 2020
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

08 ENE. 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU